

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS.

OFICINAS: REINA, 8, 2.º

21 PESETAS AL AÑO

FUNDADOR: D. ENILIO RUIZ DE SALAZAR

SUMARIO

DE ACTUALIDAD.— Los concursos.— Asociación de caridad escolar.— Real congregación de San Casiano.— Escuelas francesas en España.— Asociación Nacional del magisterio (circular).— El trabajo manual en las escuelas.— De Madrid (elección de habilitado, grupos escolares, nuevos maestros).— Escuelas normales (X. Aben-Zahar).— Crónica de oposiciones (Valadolid, Zamora y Zaragoza).— Asociaciones de maestros (acuerdos de la de Campillos).— Felicitaciones.

DE PEDAGOGIA.— Feijoo y Sarmiento. (E. Carcia Barberá).

ECOS DEL MAGISTERIO. Los consumos y los maestros. (Pab'e Aguilera) — Ni justo ni leal. (J. Gras).

INFORMES Y COMENTARIOS.— Pago á los maestros; la ponencia; de escuelas normales.

LEGISLACION Y CONSULTAS.— XI Oposiciones á escuelas: Reglas á que debe sujetarse el anuncio de las del presente mes.

CRONICA CIENTIFICA.— Procedimiento sencillo para reproducir dibujos y fotografías por la fotoclografía.— Premio de 200.000 duros para el mejor globo dirigible.— Medio de apagar los incendios.— El fin del mundo por el hielo; razones para no tenerlo.— Manera de hacer mármol artificial.

SECCION OFICIAL. Índice de la Gaceta.— Oposiciones á escuelas — Orden de Subsecretaría del 1.º de enero de 1902, resolviendo que se reúna el tribunal de oposiciones y haga nueva propuesta para proveer una escuela de cuya vacante se tuvo noticia oficial después de la elección efectuada por los opositores.

JUNTAS PROVINCIALES.— Circular de la de Cuenca.

SECCION BIBLIOGRAFICA.— El Ingenioso Hidalgo don Quijote de la Mancha — Aritmética elemental. (J. R. Perkins).— El Práctico (J. A. Bueso).

NOTICIAS, CRONICA GENERAL, CORRESPONDENCIA Y ANUNCIOS.

DE ACTUALIDAD

Los concursos

Cuanto se refiere á la provisión de escuelas está en el aire. Atravesamos una época de confusión que pluguiera á Dios fuese interina y poco duradera. El decreto de 26 de octubre tiene al magisterio, nos tiene á todos, en viva expectación. Si se aplica íntegramente en cuanto afecta á la provisión de escuelas, será un decreto funesto, atentatorio á la enseñanza y al magisterio; sancionador de grandes injusticias. Lo hemos dicho antes de ahora y nos parece ocasión de repetirlo.

No creemos que se tarde mucho en acordar la reglamentación de ese decreto. Según nuestras noticias, pronto piensa reunirse la ponencia designada para ello. Eso se piensa y eso debe hacerse. Veremos si la

pereza que hemos señalado en otro artículo vence á los propósitos.

En previsión de lo que haya de ocurrir, señalaremos nuevamente lo arbitrario, lo perjudicial, lo indefendible de las condiciones de preferencia que para los concursos señala y establece el decreto de 26 de octubre.

Los servicios prestados en la enseñanza no son peores, ni menos meritorios, ni menos estimables porque se hayan prestado en una escuela única ó en varias. Contar como primera condición de preferencia, atender como mérito exclusivo á los servicios prestados en la escuela desde la cual se solicita, con olvido y desconocimiento de todos los demás, entraña una injusticia, producirá muchas é inútiles postergaciones, lesiona derechos adquiridos, impone un castigo al maestro que, por no poder cobrar, por falta de salud, por persecuciones sufridas ha tenido que peregrinar de escuela en escuela y de pueblo en pueblo. ¡No parece sino que esos cambios se hacen por gusto, por sport, como los grandes señores que mudan de domicilio, según las estaciones! ¡Como los maestros tenemos tan pingües sueldos, nos permitimos el lujo de viajar á costa de la enseñanza! Eso parece que se han dicho los reformadores que nos han caído en suerte.

Pues están en un error y es necesario hacerlo entender así. El maestro que se traslada ó se ha trasladado lo ha hecho por necesidad, por falta de cobro, por otra porción de causas muy respetables; por el abandono y la indiferencia de las autoridades, que no le han defendido en sus derechos; por la injusticia de esta sociedad, que mira ó ha mirado al maestro con menosprecio.

¡Que hay exceso de movilidad en el personal! ¿Y qué ha de hacer el que no podía cobrar, el que se veía perseguido, el que estaba enfermo? Oblíguesele á que siga al frente de la misma escuela, á que viva en el pueblo de sus tormentos, á que continúe en el martirio, y ¿qué ganará la enseñanza? ¡Nada, absolutamente! Por mucho que sean su celo y su entusiasmo y su vocación, sentirá sobre él el peso de la injusticia y verá flaquear sus energías, y aun siendo héroe, caerá en el desmayo y en la indiferencia.

¡Malas condiciones son éstas para aplicarse á la educación de la niñez, con el calor, y el fuego, y el amor que ésta de-

mandar! ¡Y en cambio en otra escuela prestaría excelentes servicios!

No es siempre el mejor maestro el que más años permanece en un pueblo. Casos, muchos casos pudiéramos señalar que lo demostrarían plenamente. No es el peor maestro el que más se ha trasladado, ó el que más escuelas ha recorrido. Muchos casos pudiéramos citar en que se probaría que ese cambio ha obligado al maestro á un esfuerzo mayor, al encontrarse con niños nuevos, y ha producido una consecuencia, un conocimiento mejor de la infancia y un desarrollo mayor de aptitudes pedagógicas. ¿Por qué castigarlo ahora?

Comprenderíamos, y hasta admitiríamos, no sin violencia, que á cuantos en adelante cambiaran de escuelas se les impusiera la obligación de permanecer en ella cierto tiempo. Al cambiar sabría lo que había de sucederles. Pero al que se ha trasladado sin esa tramitación, conservado sus derechos, sin esa pena de reclusión escolar, ¿por qué ha de imponérsele ahora?

Cierto que ha existido mucha movilidad en el personal docente. ¿Cómo hemos de negarlo? Mas ya hemos dicho que eso no se remedia con frenos reglamentarios, con trabas absurdas, con preferencias injustas. Eso se remedia mejorando la condición social del maestro, pagándole puntualmente y pagándole bien. En camino del pago puntual estamos, y ello hará más por la estabilidad de su personal que todas las trabas imaginables. Déjese á la reforma de pagos que dé sus frutos y los hechos demostrarán lo dicho.

Pronto deberá resolverse cómo han de anunciarse las escuelas de 625 pesetas; pronto vendrá también un concurso de ascenso. Para uno y otro caso hace falta reglamentar lo existente ó decir que por ahora rijz lo anterior. La cuestión, como se vé, es de actualidad, de urgencia.

Si la ponencia ha de reunirse y se reúne; si toca, como debe tocar, lo concerniente á la provisión de escuelas, esperamos que tenga en cuenta estas leses advertencias nuestras y otras que habrá ocasión de hacer

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Subscripciones en toda España. Medio año, 6 pesetas.— Un año, 12.— La correspondencia y libranzas deben dirigirse al Sr. Director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, apartado de Correos 131, Madrid.

DE PEDAGOGÍA

FEIJOO Y SARMIENTO

Entre los hombres que más han hecho en España por la ilustración y por desterrar las viejas preocupaciones, merece citarse á la cabeza de todos los escritores del siglo XVIII, al sabio benedictino Fr. Berito Jerónimo Feijoo (1676-1764). Dedicóse á la enseñanza durante cuarenta años, y cuando se jubiló, comenzó la publicación de su célebre «Teatro Crítico», verdadera enciclopedia de varias materias relativas á la medicina, física, psicología, historia, filosofía, crítica, etc. Al mismo tiempo destruyó multitud de leyendas, supersticiones y consejos y dió pruebas de una inteligencia privilegiada, de sano juicio y erudición extraordinaria. Publicó además una serie de «cartas» que tratan de asuntos curiosos y otros muchos trabajos.

En una de sus cartas se lamenta del atraso que se padece en España en orden á las ciencias naturales, y dice lo siguiente: «Hay una especie de ignorantes perdurables, precisados á saber siempre poco, no por otra razón, sino porque piensan que no hay más que saber que aquello poco que saben...»

«Esta es la primera causa. La segunda es la preocupación que reina en España contra toda novedad. ¿No es cosa admirable que los filósofos de nuestras aulas desprecien las investigaciones de los modernos por inútiles? ¿Cuál será más útil, explorar en el examen del mundo físico las obras del autor de la Naturaleza, ó investigar en largos tratados de el ente de razon y de abstracciones lógicas y metafísicas las ficciones del humano entendimiento? Aquello, naturalmente, eleva la mente á contemplar con admiración la grandeza y sabiduría del Criador; esto la detiene como encarcelada en los laberintos que ella misma fabrica... Otra de las causas es la emulación (no quiero dar peor nombre) ya personal, ya nacional, ya faccionaria.»

Las obras de Feijoo tuvieron impugnadores y admiradores, pero el mismo papa Benedicto XIV le tuvo en gran consideración y hasta el rey Fernando VI prohibió atacar sus escritos.

Hombre aplicadísimo al estudio, y de erudición vastísima fué el P. Martín Sarmiento, discípulo del anterior, y cuya memoria conviene sacar á luz por ser poco conocido. De él ha dicho un distinguido maestro:

«Todas las excelencias del llamado método intuitivo, del texto en vivo, de las lecciones de cosas, no eran apotegmas desconocidos para el P. Sarmiento, porque si bien no habla, como es natural, con tales denominaciones en su método didáctico, en el fondo de éste se ve la condenación de la enseñanza rutinaria, verbal y formalista, pues suyo es el consejo que «lo único que permite estudiarse al pie de la letra era el catecismo.»

Nuestro insigne pedagogo consideraba como una *majadería* comenzar á escribir por palotes, por la pérdida de tiempo y lo torpe del procedimiento, siendo su sistema el simultáneo para enseñar á leer y escribir. Lástima grande que tan buena doctrina no se recogiese por sus contemporáneos.

También decía: «Tocará al maestro bien instruido, cuando ha de sacar á pasear al niño y enseñarle un jardín, una huerta, un río, y decir cómo los hombres usan de estas cosas y para qué sirven; igualmente lo hará con un navío, un puerto, etc.»

Quien planta de mano maestra las escuelas de aquel tiempo y las estupendas disputas sobre ortografía, es el P. Isla, en su célebre novela satírica «Fray Gerundio de Campazas.»

EUGENIO GARCÍA BARBARIN.

ASOCIACION DE CARIDAD ESCOLAR

Hemos recibido la siguiente circular, que entraña un pensamiento hermoso, tan humanitario como caritativo. Las nobles damas, cuya ha sido la iniciativa de esta laudabilísima obra, han visitado á S. M. la reina, á la infanta Isabel y al ministro de Instrucción pública, encontrando en todas partes afectuoso recibimiento, generosas ofertas y entusiásticas alabanzas.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL, que se honra hoy transcribiendo á sus columnas la indicada circular, se pone á disposición de la Junta de la Caridad escolar, deseando cooperar, en cuanto sea posible, á tan levantada obra.

CIRCULAR

Sr. D...

Muy señor nuestro y de la mayor consideración: Entre las conclusiones aprobadas por la sección 5.ª de la última Asamblea nacional de Amigos de la Enseñanza hay una que tiene por objeto promover la asistencia escolar, socorriendo con ropas y alimentos á los niños que, por carecer de lo más indispensable, no pueden acudir á las clases.

Para realizar este pensamiento, las que suscriben han acordado fundar una Asociación de Caridad escolar, dedicada única y exclusivamente á tan patriótico fin, y piden apoyo y recursos á todas las personas que deseen contribuir al mejoramiento moral y material de nuestro pueblo, teniendo la satisfacción de contar ya con elementos tan valiosos como la protección ofrecida por su majestad la reina regente, la de S. A. la infanta Isabel, la del Excmo señor ministro de Instrucción pública y la de otras importantes personalidades.

Como no dudamos de sus nobles y caritativos sentimientos, nos dirigimos á usted en la seguridad de que ha de ayudarnos en tan hermosas obras, anotando en el boletín adjunto la cuota mensual ó donativo con que desea suscribirse.

Los niños le bendecirán, y le quedarán muy reconocidas sus seguras servidoras Carmen Rizo. — Casilda Monreal de Lizano. — Matilde García del Real — Crescencia Alcañiz.

Madrid, enero de 1902.

REAL CONGREGACION DE SAN C. SIANO

Pasado mañana, lunes, se celebrarán en la Iglesia parroquial de Maravillas dos misas de Requiem por los dos congregantes últimamente fallecidos, D. Eusebio Arenas y D. José María Bris (q. e. p. d.).

La primera se celebrará á las nueve y la segunda á las nueve y media.

ESCUELAS FRANCESAS EN ESPAÑA

En la sesión del Congreso celebrada el miércoles, se promovió un incidente parlamentario al denunciar el Sr. Romero Robledo el hecho de que en siete pueblos de los partidos de La Bisbal y Figueras (Gerona), hubiera escuelas francesas, con maestros franceses, subvencionadas por ayuntamientos españoles.

Después de hacer uso de la palabra varias veces el Sr. Romero Robledo y el ministro de la Gobernación, aclaró el asunto el ministro de Instrucción pública, diciendo que esas escuelas han sido fundadas por la colonia francesa de aquende los Pirineos, y que fuera de desear que los españoles de allende crearan escuelas españolas donde se enseñara en nuestro patrio idioma.

El Sr. Romero Robledo relacionaba la fundación de estas escuelas con el movimiento separatista de Cataluña.

ASOCIACION NACIONAL

DEL

MAGISTERIO PRIMARIO

CIRCULAR

Señor presidente de la asociación del partido de...

Mi querido amigo: Organizada ya perfectamente la secretaría de esta Asociación nacional y todos los trabajos al día—no obstante los muchos y diversos que sobre la misma pesan,—hemos convenido en que el Sr. Arroyo se encargue directamente sin que por estos trabajos desatienda los demás que nos son comunes, si yo dejo de entender en todos—de cuanto se refiere á inscripciones de socios, adhesiones, cuotas, pedidos de diplomas y folletos é incidencias de estos asuntos, y de todo lo que concierne á la suscripción que hemos tenido el honor de abrir para mostrar nuestra gratitud al excelentísimo señor conde de Romanones por el interés desplegado en nuestro obsequio y atención que ha dispensado á nuestras demandas, justas, muy justas, es cierto, pero que, á la verdad, superan á las esperanzas concebidas, dado el poco caso que se ha venido haciendo á las súplicas justificadísimas del magisterio primario.

Ruego á usted, por tanto, que, para ganar tiempo y evitar gastos á esta Asociación—los de remisión á Brunete de la documentación que aquí le recibe,—tenga la bondad de entenderse para esto con D. Juan Cármas Arroyo, secretario general de la asociación y maestro de la escuela pública de niños de Braceta, pueblo de esta provincia.

Con un vivo y afectuoso saludo, se reitera de usted atento compañero y amigo, q. l. b. l. m., el presidente, Melitón Escamilla.

Madrid 1.º febrero 1902.

El Trabajo manual

EN LAS

ESCUELAS PRIMARIAS

DE

D. EZEQUIEL SOLANA

Se ha puesto á la venta este libro, que contiene un estudio minucioso del carácter, desenvolvimiento y estado actual de la cuestión en los principales países del mundo. En el último capítulo se reseñan más de cien obras, escritas en castellano, italiano y francés, que tratan del trabajo manual en las escuelas primarias.

PRECIO: 1,50 PESETAS

Elect... sesión... jueves... del... los... Madr... Des... lera... corre... midac... descu... con... lo... y pag... 28 de... El... acuel... tal... crec... hace... En... al se... ción... expr... gida... la co... para... de h... Ad... los r... Esta... res... al a... vivi... func... del... D... do... gar... E... ma... pre... ma... rá... tra... ma... im... sol... sit... en... ch... en... en... pi... pi... co... de... C... M... le... u... e... li... e...

DE MADRID

Elección de habilitado.—En el salón de sesiones de la casa de la Villa celebróse el jueves, 6 del actual, bajo la presidencia del Sr. Aguilera, una reunión de los maestros y auxiliares de las escuelas de Madrid, con objeto de elegir habilitado.

Después de breves palabras del Sr. Aguilera, acerca de la forma en que podía hacerse la elección, fué aclamado por unanimidad D. Fernando Padilla y López, quien desempeñará el cargo en la misma forma y con las mismas condiciones que hasta aquí se ha verificado: descuento del uno por 100 y pago en el domicilio de los maestros el 28 de cada mes.

El Sr. Aguilera alabó el buen orden y acuerdo de los maestros en un asunto de tanta importancia, y elogió la cultura y distinción del cuerpo docente madrileño, que hace sin duda honor á la capital de España.

En nombre de sus compañeros, agradeció al señor alcalde el presidente de la asociación de maestros, en elocuentes frases, las expresiones de alabanza y de cariño dirigidas al profesorado madrileño, ofreciendo la cooperación de todos los allí reunidos para levantar los proyectados edificios donde han de instalarse los grupos escolares.

Además, se acordó hacer constar que si los maestros paraban ahora á depender del Estado en lo relativo al pago de sus haberes, se complacían en declarar su gratitud al ayuntamiento, con el que han vivido y vivirán unidos en la noble empresa de difundir la cultura y procurar el bienestar del pueblo.

De la importancia del cargo de habilitado de los maestros de Madrid puede juzgarse por los siguientes datos:

El importe mensual de los haberes de los maestros asciende á 56.300 pesetas, comprendidos los sueldos de los auxiliares. El material de las escuelas públicas ascenderá próximamente á 25.480 pesetas trimestrales. El habilitado satisfará, pues, á los maestros al cabo del año 752 000 pesetas, importando el uno por 100 sobre 7.520 pesetas anuales.

El Sr. Padilla ha sabido captarse las simpatías de los maestros, favoreciéndoles en cuanto le ha sido posible. Para esta fecha ya tiene pagado el sueldo del mes de enero á todos los maestros y ha ingresado en Tesorería el descuento correspondiente para el montepío municipal.

Grupos escolares.—D. Bruno Zaido ha prometido entregar 5.000 pesetas para la construcción de grupos escolares, ofreciendo, además, en nombre del Banco Hispano-Colonial, importantes donativos con el mismo objeto.

Los empleados municipales, y entre ellos los maestros, han ofrecido contribuir con un día de haber mensual á la erección de estas escuelas. Los que tengan un sueldo inferior á 2.000 pesetas, sólo contribuirán con medio día de haber.

Como no se sabe hasta dónde llegarán

los donativos que se esperan, no se sabe tampoco si el día de haber se descontará á los empleados uno ó más meses.

Nuevos maestros.—Han tomado posesión de sus escuelas y auxiliares, en virtud de las últimas oposiciones:

D. Eusebio Ildefonso Benito y Alfaro, de la escuela de la calle de San Cosmo, número 22; D. Quintín Rupérez, de la de los Cuatro Caminos; D. Germán Lizondo y Checa, de la Carrera de San Isidro núm. 4; D. Virgilio Hueso y Moreno, de la de la Fuente de la Teja; D. Adelardo Peral y Sáez, de la auxiliaría de la escuela de la calle de Núñez de Arce, 8, y D. Guillermo Blasco, de la de la calle de Méndez Alvaro, número 14.

Escuelas normales

Señor Director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

Muy señor mío y estimado amigo: Al fin mis preguntas y los comentarios que acerca de ellas usted tuvo la bondad de publicar en EL MAGISTERIO, han movido la opinión del profesorado, que se inclina á dirigirse en solicitudes individuales al señor ministro rogán le nos encomiende á los profesores de pedagogía de los institutos las cátedras de derecho escolar, acumulando la asignación de estas cátedras á nuestro sueldo, único modo de que, sin aumentar el presupuesto del Estado, tengamos los medios de vida que el decoro del cargo y la importancia de la pedagogía requieren.

No dudo que EL MAGISTERIO ESPAÑOL seguirá ayudándonos en este asunto, á fin de que el señor ministro, tan amante de la cultura pública y de la dignificación del profesorado, se convenza de la justicia de estas pretensiones.

También sería oportuno hacer notar al señor conde de Romanones, la diferencia que hay entre el trabajo y la misión que nos encomendaba el real decreto de 28 de septiembre de 1898, cuando éramos profesores de un *certificado de aptitud*, y las grandes ocupaciones que se nos dan hoy con los tres cursos de pedagogía en los institutos y los otros tres en las normales de maestras.

Suplico á usted estimule á todos á quienes afecta este negocio, para que desechen la mor al apatía que les domina, como la ha desechado el que, agradecien lo á usted una vez más su concurso y su valimiento, tiene el gusto de repetirle su más atento seguro servidor y amigo, q. l. b. l. m.,
X. ABRIL-ZAHAR.
Profesor de pedagogía.

CRÓNICA DE OPOSICIONES

Valladolid.—El tribunal de oposiciones á escuelas de niños no darán principio al segundo ejercicio, según se asegura, hasta después de Semana Santa.

Zamora.—Han terminado las oposiciones á las escuelas de niñas de la provincia, habiendo sido elegido por las opositoras, calificadas con los números que se expresan, las escuelas que igualmente se mencionan:

Núm. 1, Doña Venancia Dionisio Pérez Chillón, la de Almeida de Sayago. 2, Doña Paula Silva Rodríguez, la de Carbajales. 3, Doña Esperanza Rodríguez Fernández, la de Canizal. 4, Doña Leocadia Miguel Sánchez, la de Fuentes del Ropel. 5, Doña Ana María Gómez Sánchez, la de Villaseca. 6, Doña Julia Fernández Fernández, la de Volver de los Montes. 7, Doña Victoria Hernández Rodríguez, la de párvulos de Fuentelapeña.

Zaragoza.—Los opositores á escuelas de 825 pesetas han comenzado la práctica del ejercicio oral.

ECOS DEL MAGISTERIO

Los consumos y los maestros

Estamos en época, en la que en los pueblos donde se recauda el más odioso de los tributos, por reparto nacional, se reúne para hacerlo una junta compuesta del secretario del ayuntamiento que recibe antes algunas instrucciones del cacique, y un escribiente que anota lo que su jefe le dicta, luego firman lo que resulta unos cuantos buscados á propósito y nombrados expresos de la junta repartidora, los que no han de meterse en nada, con tal que su nota esté al nivel de 0.

El que suele ser siempre la víctima propiciatoria de todo esto es el pobre maestro de escuela, que no tiene medios de defenderse, como el político perjudicado, que espera el cambio de situación y que *manden los suyos* para dejarse su cuota reducida á la nada primeramente, y vengarse luego haciendo que el calno pague por él, como antes pagó él por el que mandaba. El maestro está siempre en la oposición, y en él se ensañan; se ven cuotas señaladas á algunos de ellos, que si antes de aprobar los repartos se leyeren siquiera por el encargado de hacerlo, por poca conciencia que tuviese, no llegarían nunca á prosperar.

En el Anuario de 1898, se dan instrucciones para protestar y defenderse; pero como contra ojales hay botones, contra maestros hay secretarios, y cuando éstos quieren, protegidos por los caciques, si los caciques no son ellos mismos, no sirve de nada ni la razón ni la ley.

Es preciso defenderse de alguna manera.

Propongo á mis compañeros que se encuentren en igual situación, á las juntas de partido y á la asociación nacional para que soliciten del ministro de Hacienda, que ya que no se nos excluya de la *contribución del hambre*, como á otros funcionarios que sin duda están en mejores condiciones que nosotros, y sin embargo no pagan consumos, dicte una real orden señalando la cuota que con arreglo al sueldo que los maestros disfrutamos, debamos abonar por consumos y arbitrios municipales, donde los haya, incluyendo también este otro impuesto, porque al dejarlo á voluntad de los ayuntamientos, lo que no fuera en lágrimas iría en suspiros y nada habríamos conseguido.

PABLO AGUIERA

Ho machuelos, Enero 1902.

Ni justo ni legal

Por orden de la Subsecretaría del ministerio de Instrucción pública se ordena que se haga extensivo á las escuelas primarias lo que el art. 2.º del reglamento orgánico ordena para las oposiciones á cátedras.

Tal vez el señor subsecretario, oyendo las súplicas de algunos opositores, ha querido complacerles concediéndoles su petición, sin fijarse que la concesión que hacía favoreciendo á unos perjudicaba á otros, seguramente con muchísima injusticia.

Un año hará en este mes que se anunciaron las oposiciones en el rectorado de Barcelona, sin que hasta la fecha hayan dado comienzo los ejercicios en los tribunales para escuelas de 825 pesetas. Los opositores que entonces solicitaron, no aspiraban á más plazas que las que se anunciaron, como así constará en sus respectivas instancias, y ahora se encuentran con que sin solicitarlas se les conceden nuevas plazas. ¿Y los que pensaban solicitar en esta convocatoria? Pues se encontrarán con que tienen que esperar á otro año, porque los opositores del año pasado deben tener privilegios especiales. ¿De manera que es justo y loable que el que entonces no pudo, ó bien, no

quiso solicitar, y en cambio en esta convocatoria podía y quería solicitar, se encuentre con que no puede porque no hay plazas? ¿Para qué, entonces, hacer constar en la instancia las plazas sobre las cuales quiere uno actuar; si cuando comienzan los ejercicios tienen nuevas plazas, sobre las cuales no tenían ni remotas esperanzas de actuar? No obstante que considero injusta esa orden nacida de la imprudencia, podría tolerarse para aquellos rectorados en que todo lo más que tardan en verificarse las oposiciones es dos ó tres meses; pero las que tardan un año en verificarse, como por ejemplo, en el de Barcelona, no es ni justo ni legal aplicar dicha orden.

¿Por qué no se han verificado las oposiciones en el rectorado de Barcelona? ¿Es, por ventura, que dejan pasar el tiempo inconscientemente, para ir sacando todas las plazas que vayan vacando, para los afortunados y eternos opositores, hasta que llegue á corresponderle á cada opositor cinco ó seis plazas?

Si el señor Subsecretario ve los perjuicios que irroga su citada orden, estoy seguro que reconocerá no ser aplicable al rectorado de Barcelona, so pena de no ver hollados los justos derechos que aspirantes á la actual convocatoria tienen sobre las plazas que, sin haber sido anunciadas, les ceden á los que tenían solicitadas otras.

O una de dos: se agregan las plazas que hayan vacado, ó no se agregan.

En el primer caso, lo que es más lógico y razonable, es que se admitan nuevos aspirantes para que no queden perjudicados; en el segundo caso, anunciar las que estén vacantes y no declarar de alertá la convocatoria, como en caso contrario se cederá.

¿Esó sí que es desnudar á un santo para vestir á otro.

J. GRÁS.

Lrida 29 enero 1902.

ASOCIACIONES DE MAESTROS

Campillos (Málaga).—En la sesión del 26 de enero de 1902, se tomaron los siguientes acuerdos:

1.º Declarar constituida esta asociación de partido, eligiéndose por unanimidad la siguiente junta directiva:

Presidente, D. Federico Manzano Jiménez, maestro de Campillos.

Vicepresidente, D. Cristóbal Medina Fernández, maestro de Teba.

Tesorero, D. Juan Casasola Anorís, maestro de Teba.

Vocales: D. José Pastor González, maestro de Sierra de Yeguas; doña Balbina Escolar Mora, maestra de Campillos, y doña Carmen Cano Idiago, maestra de Cañete la Real.

Secretario, D. Miguel Gallardo Berdún, auxiliar de Campillos.

2.º Adherirse á la Asociación nacional, facultando al señor presidente para entenderse con la misma y practique las diligencias necesarias al efecto.

3.º Que cada asociado contribuya con la cuota de una peseta de entrada, para atender á los gastos de la incorporación á la nacional, y establecer otra cuota mensual de 0,25 pesetas.

4.º Contribuir á la suscripción iniciada por la Asociación nacional con las cuotas señaladas por la misma, para demostrar nuestra gratitud al excelentísimo señor conde de Romanones, dignísimo ministro de Instrucción pública.

5.º Que á los elegidos y socios se comuniquen por la presidencia sus respectivos nombramientos.

6.º Conceder un voto de gracias á la revista profesional EL MAGISTERIO ESPAÑOL por su campaña en defensa de los intereses de la clase.
V.º B.º El presidente, Federico Manzano —El secretario, Miguel Gallardo Berdún.

INFORMES Y COMENTARIOS

Pago á los maestros.

A la hora de escribir estas líneas continúan inéditas las instrucciones anunciadas para efectuar el pago á los maestros. Y estamos á 8 de febrero. ¿A qué se esperará? La pereza continúa reinando en las alturas.

La ponencia.

Según nuestros informes, hay el propósito de que se reuna pronto la ponencia que ha de proponer la reglamentación del decreto de 26 de octubre.

De escuelas normales.

Continúa el desbarajuste oficial. Respecto del profesorado, tenemos entendido que pronto se constituirá una asociación que es muy necesaria, y que hace muchos años ha debido existir.

Legislación y consultas

XI

Oposiciones á escuelas: reglas á que debe sujetarse el anuncio de las del presente mes.

En enero han debido anunciarse las escuelas vacantes correspondientes al turno de oposición en los distritos universitarios que el reglamento determina. Al hacerse el anuncio surgen algunas dudas respecto á la legislación que ha de aplicarse al caso. Tenemos el reglamento de 11 de agosto, varias órdenes dictadas posteriormente y el decreto de 26 de octubre, que haba también de las oposiciones, aunque en términos brevísimos é incompletos. Señala este último decreto la edad de 21 años para aspirar al profesorado; dispensa de esa edad á muchos maestros, á todos los que tuviesen hecha la reválida antes de 27 de julio de 1900, la real orden de 7 de noviembre. ¿Qué precepto ha de regir? A nuestro juicio el reglamento de 11 de agosto y la orden citada. Deberá, pues, admitirse á cuantos tengan los 21 años cumplidos antes de comenzar los ejercicios y á cuantos sin cumplirlos acrediten haber hecho la reválida antes de 27 de julio de 1900. A las plazas vacantes que ahora se anuncien deberán agregarse las que vacuen antes de comenzar los ejercicios, según lo dispuesto en el artículo 28 del reglamento, interpretado por la orden de 27 de noviembre último. Los requisitos de la edad y de la competencia con el título ó con la reválida correspondiente, no es menester tampoco acreditarlos hasta que vayan á empezar los ejercicios. Todas estas y otras novedades ha introducido el decreto de 11 de agosto, y deben tenerlas presentes los aspirantes y las autoridades.

FELICITACIONES

Recibimos estos días muchas por nuestro artículo *El mejor festejo*, en el cual pedíamos que para celebrar la coronación del rey Alfonso XIII se acordara el pago de los atrasos al magisterio. Agradecemos á todos sus frases de ánimo é insistiremos en el asunto, que no puede ser de mayor justicia.

CRÓNICA CIENTÍFICA

Procedimiento sencillo para reproducir dibujos y fotografías por la fotocolorografía.—Premio de 200.000 duros para el mejor globo dirigible.—Medio de apagar los incendios.—El fin del mundo por el hielo; razones para no temerlo.—Manera de hacer mármol artificial.

El arte de reproducir dibujos y fotografías está á la orden del día y ofrece procedimientos muy curiosos. Todos ellos van siendo producto de la química, la magia de las ciencias. Ya es conocido el procedimiento de la fototipia, ó por otro nombre fotocolorografía. Consiste en preparar una placa bañándola con gelatina que tenga en disolución bicromato potásico. La preparación se hace en la obscuridad. Esa placa se coloca debajo del dibujo ó de la fotografía que se quiere reproducir, y todo junto, en un chasis, se coloca á la acción de la luz, de la misma manera que se pone para sacar una positiva fotográfica. La luz pasa por los claros ó blancos del dibujo ó de la fotografía originales y queda detenida en los negros y pasa en pequeñas cantidades por las sombras. Ahora bien, la gelatina bicromatada se impresiona ó modifica por la acción de la luz, haciéndose insoluble. La placa así preparada y convenientemente humedecida toma luego una tinta gruesa, la de imprenta ó la de litografía, en los puntos donde no ha entrado luz y al revés, de manera que al pasar un rodillo con tinta queda reproducida la imagen, y al aplicar luego un papel se obtiene una ó muchas copias con fidelidad. Este es, en sus fundamentos, el procedimiento de la fototipia, con el cual se logran reproducciones de cuadros, monumentos, fotografías de belleza admirable. Las tarjetas postales ilustradas que tan en boga se han puesto recientemente, se hacen de esa manera.

El procedimiento es largo y enojoso. Una revista extranjera que tenemos á la vista da el medio de obtener fototipias más sencillamente. Véase cómo. Se toma una placa fotográfica ordinaria, se la impresiona como de costumbre, se la revela con ácido pirogálico y se la fija con hiposulfito de sosa. Todo el que haya hecho una fotografía conoce estas operaciones, corrientes y comunes hasta para los aficionados menos peritos. Después de bien lavada se mete la placa, la negativa, en una disolución de nitrato de calcio al 50 por 100. Esta sal tiene la propiedad de hinchar notablemente la gelatina en los sitios correspondientes á los negros, y queda á menor altura en los demás sitios. Claro está que si en estas condiciones pasamos un rodillo de tinta de imprenta por encima de la placa y á frotamiento suave, la placa tomará tinta en los lugares altos, allá donde se haya hinchado, y no la toma en los demás. Aplicando un papel por encima, y apretando suavemente con otro rodillo limpio, se obtienen reproducciones fieles, cuya limpieza depende de la habilidad para dar la tinta y ejercer las presiones con el segundo rodillo.

En San Luis (Estados Unidos) se está organizando una gran exposición. Para darle mayores atractivos el comité organizador ha acordado conceder un premio de 200.000 duros al globo dirigible que funcione con más éxito durante la exposición. Es un buen premio y á la vez un buen reclamo. No faltarán aspirantes, que al fin una recompensa de ese calibre no se encuentra todos los días. Se anuncia que acudirán á disputársela Santos Dumont, Hiram Maxim, mecánico célebre que ha realizado ya numerosas tentativas de volar, el profesor Langley, autor de un aparato muy ingenioso, y otros muchos aspirantes á la dirección de los globos con ó sin premio. Sin duda alguna quedará en la historia de la ciencia, como

... caso notable, esta serie de pufas para resolver un problema científico; pues nunca los inventores han sido tan estimulados con premios y recompensas para proseguir sus investigaciones.

Nuestros lectores habrán quizá usado en tiempo de calor unos papellitos, de venta corriente, para hacer gaseosas ó refrescos. Consisten en una pequeña cantidad de bicarbonato de sodio y de ácido cítrico que, al disolverse en el agua, producen un gran desprendimiento de anhídrido carbónico con rápida efervescencia. Siempre que se pone en contacto con un ácido el bicarbonato de sodio, se produce rápido, abundante, tumultuoso el anhídrido citado. Este gas es incombustible é incomburente. En su seno nada puede arder. Si dentro de ese gas metemos alcohol inflamado ó cualquiera otra substancia, muy combustible, se apaga inmediatamente. Pues esta propiedad se aplica hoy para apagar incendios, singularmente los que se producen en chimeneas. Si debajo de una de ellas, que está ardiendo, se mezcla una gran cantidad de bicarbonato de sodio con un ácido que puede ser el sulfúrico, el acético (vinagre), el tártrico, el nítrico (agua fuerte), el que se tenga más á mano, se desprende el anhídrido carbónico, sube por la chimenea y apaga el incendio inmediatamente. El efecto es seguro y de explicación sencillísima, después de lo que llevamos dicho. En incendios ordinarios de edificios también puede prestarse esta preparación importantes servicios, pero no tan decisivos como el mencionado. En general, puede afirmarse que todo lo que dentro de un incendio produzca una gran cantidad de anhídrido carbónico contribuye á extinguir las llamas. En esto se fundan algunos remedios que se venden á elevados precios para apagar incendios. No son más que preparaciones como la que hemos indicado, que despiden gas carbónico.

Otra vez los augures nos anuncian el fin del mundo. No pereceremos ya por el choque de una estrella. Moriremos, según esos anuncios, por efecto del frío, entre hielos y tempanos venidos del Polo. ¡Bueno porvenir no esperar! El razonamiento de la catástrofe es curioso. En las regiones polares, dicen, se está acumulando constantemente una gran cantidad de nieves y hielos. Allí el calor del sol no es bastante para tundirlos. La tierra se está alargando en sentido de su eje. Llegará un día en que esas masas inmensas de hielo se desprenderán, rodarán por los mares, llegarán á nuestras latitudes, bajará la temperatura, descenderá el nivel de las nieves perpetuas, la tierra no producirá plantas y moriremos de frío Realmente, si todo eso pasa (que no pasará por ahora), tardará en suceder muchos y muchos siglos. Hay, además, razones poderosísimas para rechazar esa teoría, modelo de singular frescura en todos sus aspectos. El aire de los polos y regiones polares está muy seco por efecto del frío. Sin humedad no puede nevar, como sin agua no puede haber hielo. No nevando, ¿cómo reunir cantidades cada vez mayores de hielo? Los exploradores polares han hallado las huellas de los anteriores viajeros después de muchos años de haber pasado por aquellas regiones, y este hecho demuestra que ese aumento de hielos y nieves es sumamente pequeño ó nulo. ¿Por qué, pues, anunciar que van creciendo tanto y tanto que llegarán hasta nosotros? No parece muy justificado el anuncio. Con las nevadas pasadas y con el propósito de algunos señores de acabar con el mundo, nada más práctico que acabar usando del frío como arma. Llegará el verano y entonces quizá nos lo anuncien por efecto del calor. ¿Quién sabe si nos dirán que esto se acaba-

rá por el fuego! Argumentos como los citados no es difícil hallar. Como todos estos anuncios trágicos hallan siempre créditos y con tal motivo aumentan las supersticiones, corresponde á los maestros realizar la obra catilónica de poner las cosas en su punto. Si lo Dios sabe el fin que á la tierra le espera. Acaba á como El disponga y cuando lo disponga. Lo que puede afirmarse hoy es que científicamente el temor de una invasión de hielos y el acabamiento de la tierra de esa manera no tiene justificación suficiente como próxima. Y la proximidad, en Geología, se cuenta por siglos. Lo importante es que no se acaben antes los panecillos.

La revista alemana *Chemiker Zeitung* recomienda el siguiente procedimiento para hacer mármol artificial: Se disuelve en 110 partes de agua dos partes de cola, cuatro de alumbre y ocho de goma arábiga. Una vez disueltas se añaden 250 partes de yeso finamente pulverizado, y con todo ello se hace una pasta, que puede extenderse en planchas ó moldearse como se quiera, adquiriendo las propiedades del mármol legítimo. Conviene echar á la pasta alguna materia colorante que imite las vetas del mármol.

F.

SECCION OFICIAL

INDICE DE LA 'GACETA'

DISPOSICIONES DEL MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PUBLICA Y BELLAS ARTES

Día 4 febrero - Real orden disponiendo que en los institutos en cuyas plantillas figuren dos ó más mozos, se encomiende á uno de ellos el cuidado y conservación del jardín botánico.

Subsecretaría.—Obras inscritas en el Registro general de la Propiedad intelectual, correspondientes al tercer trimestre del año próximo pasado.

5 febrero—**Subsecretaría**.—Nombramiento del tribunal de oposiciones á la cátedra de Medicina legal y Toxicología vacante en la Facultad de Medicina de la universidad de Zaragoza.

—Nombramiento del tribunal de oposiciones á la cátedra de Análisis químico vacante en la Facultad de ciencias de la Universidad central.

—Anuncio rectificando las listas de opositores á las cátedras de varias universidades.

—Subasta de las obras de construcción de un Observatorio meteorológico en la universidad de Granada.

—Subasta para la reparación de cubiertas en la colegiata de Tudela.

Subsecretaría.—Obras inscritas en el Registro general de la Propiedad intelectual, correspondientes al tercer trimestre del año próximo pasado.

6 febrero.—Real orden relativa al sueldo que ha de acreditarse á los catedráticos numerarios de escuelas superiores de comercio y á los de estudios elementales de la misma clase de los institutos.

—Otra referente á la reglamentación de las oposiciones á las plazas del personal facultativo subalterno de las Facultades de Ciencias, Medicina y Farmacia.

Subsecretaría.—Señalando el 8 del corriente para las subastas del andamiaje para colocar los grupos escultóricos que han de decorar la fachada del antiguo ministerio de Fomento, y de la construcción de estanterías y reforma de ventanas en el archivo de Simancas.

—Subastas para la reparación del edificio que ocupa el Instituto de Albacete, y para la construc-

ción de armarios en el museo de Ciencias Naturales.

Universidad central.—Convocando aspirantes para la provisión de una plaza de escribiente.

Oposiciones á escuelas - **Orden de Subsecretaría del 2 de enero de 1902**, resolviendo que se reúna el tribunal de oposiciones y haga nueva propuesta para proveer una escuela de cuyo vacante se tuvo noticia oficial después de la elección efectuada por los opositores.

Contestando á la comunicación de V. S., fecha 27 de diciembre último, en que consultó acerca de la provisión de una escuela elemental de niños en Alicante, dotada con 1.650 pesetas, por haberse tenido conocimiento oficial de la vacante después de haber terminado sus funciones el tribunal de oposiciones á las escuelas vacantes en ese distrito universitario, esta Subsecretaría estima oportuno manifestar á V. S. que si la expresada plaza se hallaba vacante al comenzar los citados ejercicios, corresponde su adjudicación á los opositores, á cuyo fin debe renunciar el tribunal y hacer de nuevo la propuesta correspondiente para la expedición de los respectivos nombramientos; en otro caso la provisión de la plaza se hará en el turno que corresponda.

Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 2 de enero de 1902.—El Subsecretario, *F. Requero*.—Señor rector de la universidad de Valencia.

JUNTAS PROVINCIALES

Cuenca.—**Circular**.—Incluidas como obligaciones que ha de satisfacer el Estado desde primero de los corrientes, las obligaciones todas de personal y material de primera enseñanza, ha desaparecido la causa alegada por muchos maestros para no estar al frente de sus destinos, por falta de percibo de sus asignaciones, y, por tanto, esta Junta no puede en modo alguno tolerar ausencias injustificadas de los profesores.

En su consecuencia, ha acordado ordenar á cuantos maestros se hallen ausentes del pueblo de su respectivo destino sin la necesaria y competente licencia, incluso á los que estén sometidos á expediente gubernativo por tal causa, que en el plazo máximo de diez días se reintegren en sus cargos y que aquéllos y los alcaldes den cuenta de los que cumplan ó no esta orden, para proceder en su vista como corresponde.

Lo que, en cumplimiento de lo acordado por la Junta, se publica en el *Boletín oficial* á los fines que se expresan, recomendando muy eficazmente á los alcaldes su exacto cumplimiento.

Cuenca 25 de enero de 1902.—El gobernador presidente, *Fidel Gurrea*. El secretario, *U. Valentín Carretero*.

SECCION BIBLIOGRAFICA

El Ingenioso Hidalgo D. Quijote de la Mancha, primera edición microscópica, editada por D. Saturnino Calleja. Un volumen en 16.º, de 516 páginas, con grabados.

El popular editor hizo el año pasado una preciosa edición en gran tamaño de este libro inmortal, con magníficos grabados en madera. Este año nos ha sorprendido con una preciosidad de extraordinario mérito tipográfico. Encerrar todo el *Quijote* en tan reducido espacio, es obra que exige lo que el Sr. Calleja ha hecho, y lo que pocos pueden hacer, porque en muy pocas imprentas se hallará material suficiente del tipo cinco, nuevo, claro dentro de su pequeñez, para una obra tan extensa y de tanto empeño. No recomendaremos nosotros la lectura continuada en un libro de caracteres tan diminutos que apenas puedan leerse;

pero no podemos menos de admirar la obra, como de un mérito tipográfico extraordinario, y no dejaré de hacerlo nadie que conoce un poco los cheques y las cosas de la imprenta.

Aritmética elemental, para texto en las escuelas normales y guía del maestro en las de primera enseñanza, basada en el sistema mental práctico, por J. R. Perkins, profesor normal de matemáticas. - Nueva York, Appleton y Compañía, 1911.

Huyendo el procedimiento de enseñar la aritmética, ciencia exclusivamente mental, por medio de reglas y principios, sin haber explicado antes de la regeneración y naturaliza del raciocinio, en esta obra se procura ante todo hacer pensar y descubrir, pudiendo decirse que es una aritmética verdaderamente pedagógica. De este modo enseñados el cálculo, las operaciones se hacen con más rapidez, las soluciones de los problemas son más claras y racionales, la inteligencia se acostumbra a discurrir y calcular con exactitud y precisión.

Con estas condiciones nada tiene de extraño que la aritmética elemental de Perkins haya sido favorablemente acogida en los pueblos hispanoamericanos, donde van consumidas muchas ediciones.

El práctico, por D. J. A. Ortega Rubio, silabario cíclico, racional, dictado por la experiencia y perfeccionado por la experiencia, muy útil para aprender a leer y escribir fácilmente y en poco tiempo, dispuesto con destino a las escuelas y colegios de instrucción primaria y muy especialmente para las clases de adultos. - Valencia, 1901.

Forma un elegante volumen de 80 páginas, tipo redondo y cursivo, buen papel y clara impresión. Va dividido en dos partes, que pudieran llamarse cartilla y catón, y dejan al alumno en disposición de leer en cualquier tipo de letra.

La disposición del libro, el orden de las lecciones, los detalles más pequeños revelan el ingenio del maestro, su buen gusto y cultura pedagógica. Es un librito digno de la mayor estima.

Véndese encartonado a 0,50 pesetas ejemplar y a 0,25 cada una de las partes separadas.

SECCION DE NOTICIAS

Han fallecido:
D. Manuel Balaguer, maestro de Azuebar (Castellón de la Plana).

D. Francisco López Cruz, maestro de Valenzuela (Ciudad Real).

Acompañamos en la pena a sus distinguidas familias, y rogamos a nuestros lectores una oración por las almas de los finados.

DE PROVINCIAS

Distrito de Barcelona

Los maestros de Barcelona han celebrado una reunión, en la que se acordó nombrar varias comisiones que visiten a los concejales que componen la comisión de Instrucción pública, a fin de que éstos les informen favorablemente la instancia que tienen presentada al ministro del ramo, con objeto de que se iguale su sueldo al que disfrutaban sus compañeros los maestros de Madrid. La instancia de referencia ha sido informada ya favorablemente por las juntas provincial y local de primera enseñanza y por el rectorado. Los maestros que componen las comisiones citadas, empezarán a visitar a los concejales lo más pronto posible.

Distrito de Madrid

En el Instituto general y técnico de Orenca, se han recibido para su entrega a los interesados, los títulos de maestros de primera enseñanza elemental de D. Primitivo Magro Hualdo, D. Caño Rafael Alvarez Agón y D. Francisco Javier Fernández Artiga.

—Se han celebrado los exámenes en la escuela de niñas de Palan (Toledo). La maestra de la misma, doña Felisa Pérez, regaló a sus alumnas, de su bolsillo particular, fidgetes variados, siendo muy felicitada por la junta por su celo e interés en bien de la enseñanza.

—Han cobrado los haberes del 4.º trimestre y algunos atrasos, todos los habilitados de los señores maestros de Guadalajara, excepto los de los partidos de Sacedón, Molina y Sigüenza que lo harán en estos días.

—En los *Boletines oficiales* de 29 y 31 del próximo pasado enero, figuran las propuestas de los señores maestros y maestras para las escuelas de Guadalajara formadas por la junta provincial de Instrucción pública.

Distrito de Oviedo

Por el rectorado se han concedido cuarenta y cinco días de licencia a la maestra doña Ana María de Oné y Gutiérrez, maestra de Astejo, en Cabrales (Oviedo).

—La junta de Instrucción pública de Oviedo ha devuelto al rectorado el nombramiento y título administrativo de auxiliar de la escuela de párvulos de dicha ciudad, a favor de doña Francisca de P. Jacome, a fin de que se proceda a efectuar segundo nombramiento para la mencionada plaza, por no haberse presentado a tomar posesión en el término reglamentario dicha interesada.

Por real orden de 22 del pasado mes, ha sido nombrado profesor provisional de la escuela normal superior de maestros de Oviedo, con el sueldo anual de 2.500 pesetas, D. Natalio Jiménez de Aragón.

—Se ha pedido informe a la junta de Instrucción pública de Oviedo acerca de una instancia de doña Amalia López, maestra de San Cucufate de Llanera, en solicitud de licencia por motivos de salud.

—Ha sido aprobada la creación de una auxiliaría para la escuela elemental de niñas de la villa de Grado (Oviedo), acordada por el ayuntamiento, en vista del excesivo número de niñas asistidas a la misma escuela.

—Por el ministerio de Instrucción pública le ha sido expedido nuevo título administrativo con el sueldo anual de 1.650 pesetas, a doña Eulogia Mariana Casalán y Díaz, maestra de El Carmen en Gijón.

Distrito de Valladolid

Por la Subsecretaría del ministerio de Instrucción pública ha sido revocado el acuerdo del rectorado de Valladolid, y confirmado el adoptado por la junta local de primera enseñanza de Bilbao por el que dio posesión de la escuela de Iturrubide a la maestra doña Concepción Campo, cuya posesión anuló el rectorado y dió posesión de la escuela de las Cortes.

Distrito de Valencia

La Junta provincial de Instrucción pública de Castellón de la Plana, de conformidad con lo propuesto por el señor Inspector del ramo y en vista de los satisfactorios resultados que ofrecían sus escuelas al verificarse la última visita de inspección, ha acordado conceder un expresivo voto de gracias, que le sirva de mérito en su carrera, a los maestros de Suera, D. José Arquimbau y doña Rosa Soler; a la maestra de Alcudís, doña

Luis San Martín; al maestro de Solida, D. Antonio Arnau; a la maestra de Obívar, doña Eleonora Cortés; a los maestros de Bot. de Ferrer, don Genaro Pérez y doña Francisca Marco; al maestro de Geldo, D. José Barz; a la maestra de Castellón, doña Pilar Gómez; a la maestra de Vall de Almonacid, doña Florencia Guillén; al maestro de Almedijar, D. Leonardo Monzó; a la maestra de Algimia, doña Rafaela Pérez; a los maestros de Gaiñel, D. Cristóbal Fajardo y doña Carmen Martí; a los maestros de Caudiel, D. Juan Jimeno y doña Teresa Sancho; al maestro de Terres, don Ricardo Lázaro; a los maestros de Viver, D. Narciso Simón y doña Juana Cobrán; a los maestros de Gérica, D. Ramón Puchades y doña Francisca Monforte; a los maestros de Segorbe, D. Alejandro Lorea y doña María Calduch, y al maestro de Altura, D. Tomás Martí.

—Las maestras que en la actualidad practican ejercicios de oposición a escuelas vacantes en Alicante, con dotación de 825 pesetas, han dirigido una respetuosa exposición al Subsecretario del ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, pidiendo que, por quien corresponda, se active el despacho de los concursos de traslado y ascenso correspondientes a los meses de marzo y octubre pasados y que las vacantes resultantes de dichos concursos sean adjudicadas a las maestras aprobadas que hayan de quedar sin colocación por falta de plaza.

Distrito de Zaragoza

Por la Subsecretaría del ministerio de Instrucción pública han sido nombradas, directora de la escuela normal elemental de maestras de Huesca, doña Isabel Martín y Campo, y profesoras, doña Fermina Fernández Velasco y doña Josefa Inés Aramburu.

—El rector de este distrito universitario ha sido nombrado para escuelas a los maestros que se expresan a continuación:

Doña Isabel Borrull, para la escuela de Oto.
D. Fermín Ornat, para la de Merli.
Y D. Lorenzo Morlán, para la de Espés.
Todas ellas de la provincia de Huesca.

Crónica general

Miércoles 5. — En el Congreso continúa la discusión del presupuesto de gastos de nuestras posesiones del río Muni. Este debate alcanzará importancia por haber aceptado la Cámara tres nuevos turnos para que expongan su criterio sobre política general los Sres. Romero Robledo y Silvela. — El ministro de la Gobernación ha leído en el Congreso un proyecto de ley estableciendo Comisiones de Conciliación para resolver las diferencias entre patronos y obreros con motivo de la celebración de obras y ejercicios. — Se anuncia una nueva combinación de gobernadores civiles. — La Junta del monumento a D. Alfonso XII ha acordado que la grandeza, las corporaciones, la banca, el ejército y la marina, se encarguen cada una de la construcción de un grupo de los que constituirán dicho monumento. — Los empleados del Ayuntamiento de esta corte han acordado la construcción por su cuenta de uno de los grupos escolares; a este fin descontarán un día de haber mensualmente hasta reunir la cantidad necesaria.

Extranjero. En la Cámara francesa los diputados socialistas han promovido un debate, crítico de los gastos hechos durante la estancia del zar, y que ascienden a tres millones de francos. — Entre las estaciones de Mars y París ha fallecido, víctima de una congestión causada por el frío, el maquinista de un tren. — En la línea férrea de Gratz a Koellach ha hecho explosión la locomotora.

...presentando cuatro empleados de la...
...de las pérdidas materiales a 10 millones
de francos.

Jueves 6.—El y se discutirá en el Congreso una
proposición...
...no puede dar a los sobrantes del presupuesto
el destino que el prescripto en la ley
de presupuestos. Esta proposición va encaminada
a impedir que dichos sobrantes se empleen en
enjuagar la deuda flotante de Ultramar...
...El ministro
de Hacienda está esperando los datos relativos
a la plaza de la libraja, para acrecentar el crédito
necesario para la campaña de primavera...
...A medida
de este mes, marcharán a Andalucía varios
diputados republicanos para celebrar meetings de
propaganda...
...El ministro de la Guerra ha leído
en el Congreso un proyecto de ley de reclutamiento
y reemplazo, por el que desaparecen
muchas de las actuales exenciones del servicio
militar...
...Ha quedado resuelta satisfactoriamente
la huelga de carpinteros de Mataró...
...El gobernador
de Palma de Mallorca ha pasado un oficio al
ayuntamiento, prohibiendo que ningún concejal
hallable mallorquín...
...El Consejo de ministros
celebrado hoy con la Reina se ha reducido al despacho
ordinario, y a enterar a S. M. de los asuntos
de actualidad.

Extranjero: Se ha iniciado en Francia una campaña
pidiendo la supresión de la pena de muerte.
—Un diputado norteamericano ha presentado una
moción a la Cámara para que se invite al presidente
de los Estados Unidos a título de huésped,
y abrir un crédito de 25.000 dólares para los
gastos que ocasiona la visita...
...De Londres telegrafían
que los bores han sido derrotados, perdiendo
un caballo y dos ametralladoras, y siendo
atrocemente matados 27 prisioneros.

Viernes 7.—Han circulado rumores en el Congreso
acerca de algo que se dice ha ocurrido en el
Consejo que presidió ayer la reina y que obligaba
al gobierno a considerarse en crisis...
...En el Senado
se ha presentado una enmienda al proyecto de
ley sobre juramento para que, en los casos que
la ley exige presentarlo, pueda el regente prometer
por su honor...
...Las sesiones de la Cámara se
suspenderán mañana para reanudarlas el próximo
jueves...
...Se reciben noticias de Guadalajara que
se han tomado precauciones por la crecida del río
Henares...
...En Sofía también se teme una gran crecida
del río Duero, por el temporal de lluvias y
nieves de los últimos días...
...Se confía en la pronta
terminación de la huelga de panaderos de
Cartagena.

Extranjero: El heredero de la corona de Austria
emprendió ayer su anunciado viaje a San
Petersburgo...
...En Roma se reanuda trabajo para
organizar el partido democrata cristiano...
...El ministro
de Turquía ha notificado a Inglaterra que retire
los cañones desembarcados en Kuwait, pues
de lo contrario, el gobierno turco enviará tropas
a aquella población, y arremeterá el asunto a un
tribunal de arbitraje.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Recomendamos la lectura de esta sección. En
ella se registran todos los pagos hechos, se
consignan las cartas recibidas, y se contestan
las que no vengán acompañadas de los sellos
correspondientes para la respuesta...
...Vejer, J. F. Remitidos almanaque.
...Baldor, C. A. Idem almanaque.
...Villagomes, T. U. Confirmando: han de tener la
suscripción al corriente...
...Nogueira, A. N. Enviado almanaque.
...Milla, D. Ch. Enviado almanaque por ferrocarril, remitidos libros.

Vicente de Castellet, J. M. Se insertó y
recomendó. Insertamos.
...Talleres, U. M. Se inserta.
...Señal A B Se remite por libranza, siempre
que se puede se publica fecha del Boleín.
...Enviados: E. C. de Casar de Cáceres; A. L., de
Casas de Don Pedro; A. V., de Villasanudo;
N. M., de Anover de Tajo; R. M., de Trasierra.
...Tortosa, P. B. Se remite oportunamente.
...San Isidro, J. M. P. Se le escribió la conformidad.
...Alicante, A. C. B. Enviado almanaque.
...Vejer de la Frontera, F. G. Tenemos pedidos
los libros a París y Leipzig.
...Riello, I. D. Se recibí libranza, y anotó pago del
que se envió recibo.
...Zaragoza, M. A. Mil gracias.
...Almendralejo, J. O. V. Lo publicaremos.
...Iván A. G. Recibido giro.
...García, R. G. La fue enviado.
...Valls, E. P. Conformes.
...Saubilla, J. F. A. Se le concederá.
...Ungil, E. M. Conformes en todo.
...Avila, J. M. S. No había de que.
...Bruno, J. O. A. Se hará con gusto.
...Matrín, M. E. Idem id.
...La Amolda, R. S. Enviados libros y factura;
son 17 pesetas; paso la oportunidad del artículo;
ya se dijo a su tiempo.
...Ortega, M. V. Se insertó anuncio; se envían
libros y de su prosperidad.
...Ciudad Real, E. G. Agraecemos sus saludos;
siempre a su disposición.
...Fuentes de Ropel, A. M. M. Los sellos de
prensa que me envió eran antiguos, retirados de la
circulación.
...Arroyo de San Serván, M. N. Dispensa la
tarifa; se le envía cordial saludo; un día de estos
llegan los libros.
...Pamplona, O. D. ¿Recibió los libros? Pues no
han llegado los cuartos.
...Villacazar, F. O. Abonada suscripción y enviados
libros.
...El Cerr, C. D. Idem id.
...Frigo, E. J. El día 30 de enero se le enviaron
los libros que pedía.
...Torredonjimeno, M. L. Abonada suscripción y
enviado almanaque y prospectos.
...Rafal, A. M. Abonada suscripción y enviados
libros.
...Fuentes de Rubielos, R. T. Idem id.
...Guañarra, H. V. Idem id.
...Daza, J. R. de S. Idem id.
...Alcubarr, A. B. Idem id.
...Pradolongo, G. de B. Idem id.
...Grandia, L. L. Idem id.
...Pamplona, J. L. de Góicocheas.
...Toro, G. de la C. Abonada suscripción de P. B.
Se insertó el tomo a T. ro.
...La Abadilla, A. R. Enviados libros.
...Puebla del Príncipe, A. B. Se le escribió.
...Aguilera, F. S. Recibida de conformidad.
...Bilbao, A. L. El libro es agotado; disponga
de su importe.
...Clavall, J. L. S. Se le escribió.
...Clemente, R. B. Nos enteraremos antes de
contestarle.
...Arroyo de San Serván, M. M. Recibida de
conformidad, gracias.
...Alicante, J. M. M. Van certificados «Anuarios»
y dos «Trabajo manual», uno de ellos para el
período; agotado «Escuela graduada».
...Santa Cruz, D. D. A. Remitidos.
...Coruña, M. G. C. Abonada suscripción y remitidos
libros.
...Navacepedillo, J. S. Enviado.
...Cazada de Carrova, J. P. Se le contestó.
...Cristina, F. G. Idem id.
...Casar, A. L. Complacido; se retiró.
...Corrales de Duero, M. A. Se le contestó.
...Merlín, M. F. Gracias por sus frases amables;
se insertará.
...Tartegui, F. S. Necesita nuevas opiniones y
adquirir la paz para poder regalar «Empañado»;
puede regalar a favor de ella, poniéndose el
suelo como aumento voluntario.
...Málaga, A. L. Entregada.
...Reino, E. F. A. Necesita instancia al director
general del registro general de penados y
rebelde.
...Pura, de Villafraña, L. C. S. Se le contestó.
...Fuentes de Ropel, A. M. M. Idem id.
...Aitea, F. P. Idem id.
...Villagrabie, O. C. Gracias por sus frases
laudatorias; insertaremos en la idea.
...Málaga, G. T. Presentada y es de justicia.
...Ubera, F. A. Idem id.

Casar de Pariedo, A. L. No podemos complacerte,
pues son asuntos personales que, en su
forma, no conviene llevar a la prensa.
...Marbellá, A. A. B. Se le contestó.
...Serradilla, A. A. No tiene derecho, pues con ese
suelo hay que obtenerlo por oposición.
...Busquetar, M. M. R. Se resuelve.
...Almería, D. L. Conformes.
...Véger, F. G. Se le escribió.
...Coruña, E. V. Idem id.
...Conformes: J. C. V. de Almendralejo; B. A. de
Villayón; Seilano, G. de D.; M. A. de Villatresmit;
M. Z. de Iusto.
...Avila, E. A. Corrigió el pago, ó sea hasta fin de
gosto 903.
...Valencia, D. B. Abonada suscripción y enviados
libros.
...Quintana, L. G. Idem id.
...Reborella, A. A. Idem id.
...Las Palmas, J. R. Abonada suscripción y enviados
libros y reloj.
...Achuri, A. M. Abonada suscripción y enviados
libros.
...Torres, M. J. M. Idem id.
...Villasandino, A. V. Abonada suscripción; se
enviarán libros cuando estén terminadas las «Alboradas».
...Arnelo, J. M. A. Abonada suscripción
Vill franc. M. P. Abonada suscripción y enviado
libros.
...Ibiza, J. J. R. Idem id.
...Gor, D. N. Abonada suscripción y enviado
reloj y prospecto.
...Conformes: A. R., de Castañedo de Valdés;
J. G., de Zanzahita; B. A., de Puente de Don
Juan; M. Y., de Matagorda; S. O., de Prizillana;
R. R., de Valencia; F. J., de Espronceda; C. V.,
de Robedillo; P. F., de La Alameda; A. R., de
Hijosas; T. B., de Irarrazqui; D. S., de Zarza
Capilla; G. D., de San Sebastián; J. P., de Campa
nario.
...Matrign, R. N. El Diccionario no puede com
prenderse entre los regalos; puede haber uso del
derecho.
...Husiva, J. M. Mande libranza del giro mutuo,
que es más fácil y barato que nuestro giro.
...Baya, M. T. Recibida libranza.
...Idem, R. S. Se le escribió.
...Grogos, F. G. Lo haremos para entonces las
ventajas ofrecidas en el prospecto.
...Laurie, J. M. S. Se le escribió.
...Avila, C. P. D. Se hace el pago por libranza del
giro mutuo.
...Verdú, A. S. Se le escribió.
...Tauste, R. S. Lo supongo ya en su poder; re
servo el derecho.
...Quel, M. Ch. Se le contestó.
...Necios, A. Fabar, T. O. Idem id.
...Camateño, T. D. Se le reserva. No se sabe aún
ni se habrá hasta que no se registre. Debe ex
igir que se haga constar en presencia de un oficial
a la provincia, dándole en tanto posesión por acta.
...Aldas del Rey, J. E. G. Se le contestó.
...Ubeda, F. C. G. Se le contestó. Gracias por sus
fines.
...Otero Herreros, F. L. Enviado prospecto; los
demás libros no pueden enviarse sin previo pago.
...Pucha de Alcor, A. A. Enviado.
...Villalba, M. N. Idem.
...Conformes con sus deseos: R. M. L., de Conde
te; M. U., de Sarcobor; L. A., de Logroño; P. G.,
de M. de Alameda; M. E. G., de Calahorra;
J. H., de Cañizares; H. P. S., de Villanueva; T. C.,
de Monistrol de Montserrat; V. N., de Oca; S. D. L.,
de Pando; C. P., de Castañedo de Cabres; M. P., de
Mojabato; J. G., de Somarín; F. V., de Villa
nueva de Alcañiz; E. G., de Sarriá; E. S., de Go
mesende; A. J. S., de Ablón.
...Barcelona, E. C. Se le escribió.
...Nueva York, J. G. Enviados libros.
...Tarragona, R. C. Se le escribió.
...Navazuelas de Cabana, A. F. Conformes en la
súplica; los versos son muy oportunos; se inserta
rán cuando haya espacio.
...Montilla, J. Z. Abonada suscripción y enviados
libros.
...Sanlúcar, V. P. Se recibieron los sellos.
...Huelma, M. de B. Abonada suscripción y enviado
«Anuario».
...Valdepeñas, L. M. Abonada suscripción y enviados
libros.
...Oña, L. V. Enviado «Anuario».
...Peñalada, F. F. Abonada suscripción y enviados
libros.
...Cabezas, S. M. Idem id.

MAGNÍFICOS REGALOS DURANTE EL MES DE FEBRERO

Deseando corresponder á los favores de nuestros abonados y teniendo en cuenta sus deseos formulados en multitud de cartas, hemos hecho contratos con la fábrica de relojes de D. Carlos Coppel en Madrid, para poder obsequiarlos durante el mes de febrero con relojes de pared y de sobremesa, que creemos han de ser muy bien acogidos. En el presente anuncio hallarán nuestros lectores precios y condiciones.

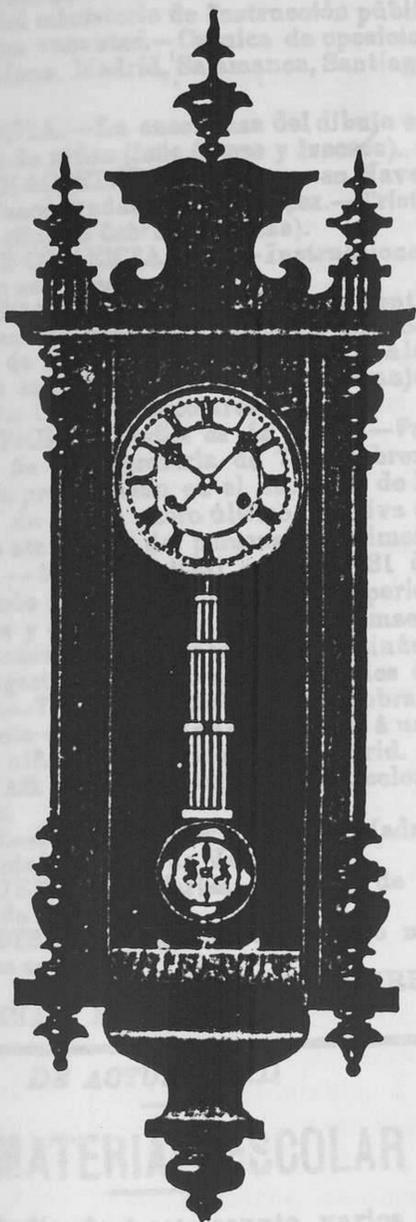
— CONDICIONES —

Para poder adquirir un reloj de los que se anuncian es preciso: 1.º Tener abonada la suscripción del año 1902. 2.º Comprar en libros de nuestra propiedad, de los contenidos en el prospecto último, una cantidad igual al precio del reloj. Los precios de libros y del reloj son los de catálogos. 3.º Los que no necesiten tantos libros podrán obtener su reloj á elegir de los anunciados comprando en libros por lo menos la mitad del importe y abonando en dinero los dos tercios de lo que falta hasta completar el precio. Por ejemplo, remitiremos un reloj de pared de 30 pesetas comprando 15 en libros y enviando además 10 pesetas. 4.º Enviar además para gastos el 10 por ciento del precio de los libros y dos pesetas para embalaje del reloj, que será enviado por ferrocarril, á la estación que se indique, á porte debido. Ninguno de estos relojes puede enviarse por correo como valores declarados.

Núm.

Núm. 7265

Núm. 5509



Pesetas, 60

Regulador de pared, 1 metro de altura, máquina de primera clase, de 15 días cuerda y sonería (horas y medias horas) péndola de compensación.

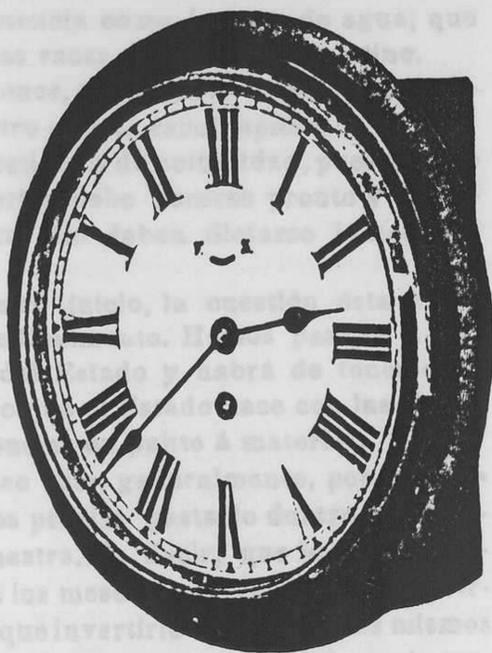
NOVEDAD

RELOJ DE SOBREMESA ELÉCTRICO "ELECTRA,"

Reloj de sobremesa, máquina fina de escape, áncora de 50 horas cuerda con despertador, marchando en todas posiciones.

Tirando el botón que se halla en la parte superior del pie de madera luce la pequeña lamparita incandescente, bastante para ver perfectamente la esfera del reloj y alumbrando suficientemente una habitación para poder leer.

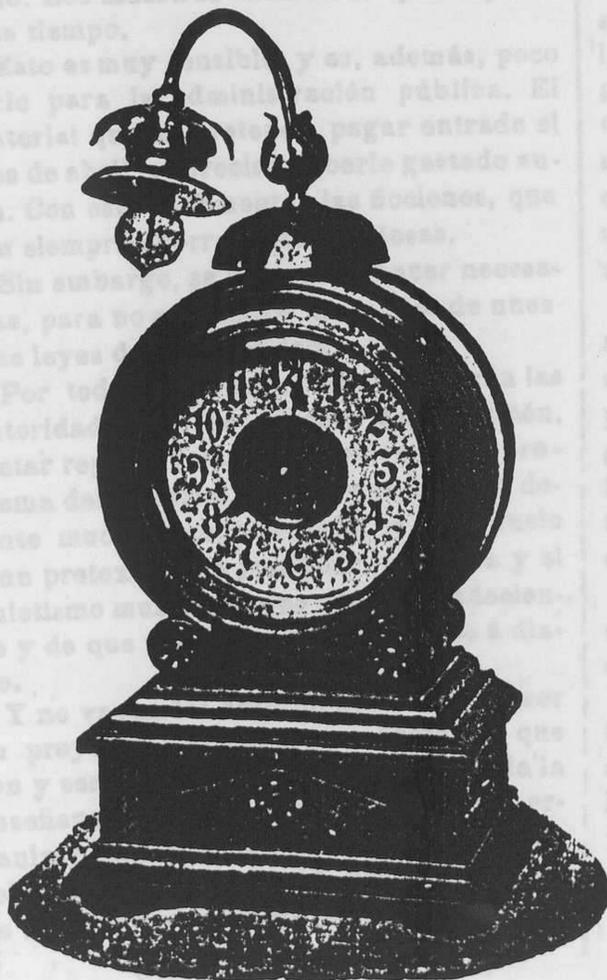
De manera, que además de un buen reloj, se obtiene por solo 60 pesetas la ventaja de poder de noche



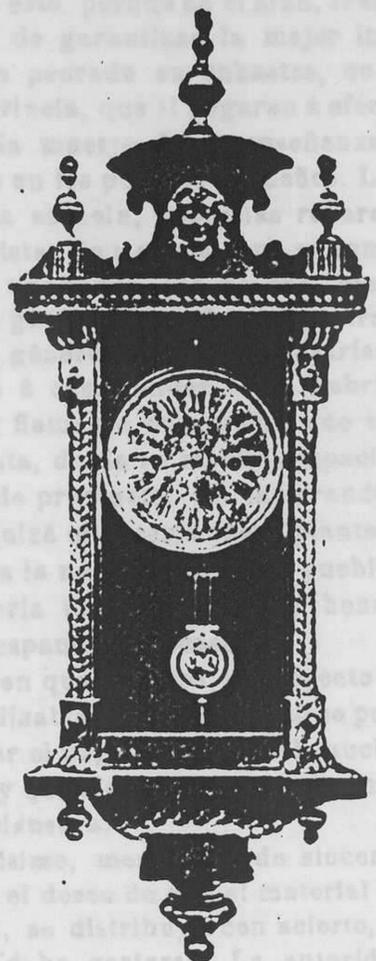
Pesetas, 25

Reloj redondo de 31 centímetros de diámetro, máquina fina de 8 días de cuerda á péndola.

Electra



Pesetas, 60



Pesetas, 30

Regulador 65 centímetros de altura, máquina fina de 30 horas de cuerda, con sonería (horas y medias horas) y con despertador.

desde la cama encender pronto y cómodamente una luz sin temor á poder producir fuego, y sin tener que gastar cantidades importantes en instalaciones eléctricas.

También funciona automáticamente la luz al tocar la campanilla del despertador, apagándose al finalizar el toque de la campanilla.

Al dar cuerda al despertador es indispensable darla toda ella para que luzca la lamparita. En el caso de que se hace parar al despertador antes de concluir por completo el sonido, es necesario apagar la luz por medio de la palanca que se halla en un lado del pie de madera del reloj. En otro caso seguiría luciendo la lamparita.

Las pilas que producen la luz son de mucha duración, pero se recomienda para prolongarla echar agua destilada á las pilas, introduciéndola en pequeñas cantidades cada 8 meses por el agujerito que se vé en la tapa del pie de madera.

Hay siempre existencia de pilas de repuesto como Lamparitas, á pesetas 1,75 una. 3 Pilas, 6 pesetas las tres.